

# Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

# ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

12348

Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se conceden las ayudas para apoyar proyectos de investigación de humanidades y de la cultura vinculados con las Illes Balears para el año 2023

#### Hechos

- 1. En fecha 31 de marzo de 2023, el presidente del Instituto de Estudios Baleáricos (IEB) dictó la Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para apoyar a proyectos de investigación de humanidades y de la cultura vinculados con las Illes Balears para el año 2023 (BOIB n.º 41, de 1 de abril de 2023).
- 2. La comisión evaluadora correspondiente a la convocatoria de subvenciones a que se hace referencia, de acuerdo con el punto 13.3 de las bases, se reunió el día 29 de noviembre de 2023 para revisar y valorar las 19 solicitudes presentadas dentro del plazo establecido.
- 3. El 4 de diciembre de 2023, se publicó en el web del IEB la Propuesta de resolución de concesión de las subvenciones mencionadas, de acuerdo con el punto 14.3 de la convocatoria.
- 4. Se ha presentado una alegación a la Propuesta de resolución mencionada, la cual ha sido desestimada.

#### Fundamentos de derecho

- 1. La Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos de 31 de marzo de 2023 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para apoyar proyectos de investigación de humanidades y de la cultura vinculados con Illes Balears para el año 2023 (BOIB n.º 41, de 1 de abril de 2023).
- 2. El artículo 10.1 *j*) de los Estatutos del Instituto de Estudios Baleáricos, aprobados por el Decreto 48/2018, de 21 de diciembre (BOIB n.º 160, de 22 de diciembre de 2018; corrección de errores: BOIB n.º 6, de 12 de enero de 2019).
- 3. La Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB n.º 100, de 11 de julio de 2009).
- 4. La disposición adicional primera del Texto Refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre de 2005).

Por todo esto, dicto la siguiente

# Resolución

- $1. \ A probar \ y \ conceder \ subvenciones \ por \ un \ importe \ total \ de \ 90.000, 00 \in a \ favor \ de \ los \ beneficiarios \ incluidos \ en \ el \ anexo \ 1.$
- 2. Autorizar y disponer el gasto a favor de los beneficiarios que figuran en el anexo 1, con cargo al capítulo 4 del presupuesto del IEB, con los importes detallados en el anexo mencionado.
- 3. Denegar la concesión de subvención a las solicitudes que se incluyen en el anexo 2.
- 4. Publicar esta Resolución en Boletín Oficial de las Illes Balears.

#### Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso potestativo de reposición ante el presidente del Instituto de Estudios Baleáricos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También podrá interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 21 de diciembre de 2023)

## El presidente del Instituto de Estudios Baleáricos

Jaime Bauzá Mayol

## ANEXO 1 Subvenciones concedidas

Número de expediente: INV-01/2023

Estado: OTORGADO

Solicitante: María Sonsoles Hernández Barbosa

Objeto de la solicitud: La puesta de sol en Baleares como icono turístico. Una historia cultural

Puntuación del proyecto: 56,7 Puntuación de la trayectoria: 12,7

Puntuación total: 69,4 Importe otorgado: 5.000 €

Número de expediente: INV-02/2023

Estado: OTORGADO

Solicitante: Francesc Vicens Vidal

Objeto de la solicitud: Gallufes! Estudi social i etnogràfic de les darreres collidores d'oliva del Pla de Mallorca

Puntuación del proyecto: 73,7 Puntuación de la trayectoria: 16

Puntuación total: 89,7 Importe otorgado: 8.000 €

Número de expediente: INV-03/2023

Estado: OTORGADO

Solicitante: Antonio Ortega Villoslada

Objeto de la solicitud: Els franciscans i la societat mallorquina a l'època dels reis de Mallorca (1230-1350): interacció i quotidianitat a la

ciutat medieval

Puntuación del proyecto: 56,5 Puntuación de la trayectoria: 7,7

Puntuación total: 64,2 Importe otorgado: 5.000 €

Número de expediente: INV-04/2023

Estado: OTORGADO

Solicitante: Bàrbara Duran Bordoy

Objeto de la solicitud: L'herència musical dels jueus conversos de Mallorca

Puntuación del proyecto: 73 Puntuación de la trayectoria: 10

Puntuación total: 83 Importe otorgado: 8.000 €

Número de expediente: INV-05/2023

Estado: OTORGADO

Solicitante: Jordi Hernández Gasch

Objeto de la solicitud: Els santuaris de Mallorca. Bases bibliogràfiques i materials per a una discussió

Puntuación del proyecto: 59,5 Puntuación de la trayectoria: 16,5

Puntuación total: 76

Importe otorgado: 6.000 €

Número de expediente: INV-06/2023

Estado: OTORGADO

Solicitante: Jordi Maíz Chacón

Objeto de la solicitud: Jueus i jueves a la història de Mallorca. Testimonis històrics, patrimonials i arqueològics

Puntuación del proyecto: 60,2 Puntuación de la trayectoria: 10,2

Puntuación total: 70,4 Importe otorgado: 6.000 €

Número de expediente: INV-08/2023

Estado: OTORGADO

Solicitante: Josep Nicolau Perelló

Objeto de la solicitud: Filología de Calendario (1903), d'Antoni M. Penya i Idelfons Rul·lan

Puntuación del proyecto: 58,8 Puntuación de la trayectoria: 6,1

Puntuación total: 64,9 Importe otorgado: 5.000 €

Número de expediente: INV-09/2023

Estado: OTORGADO Solicitante: Cas Músic SC

Objeto de la solicitud: La Balanguera: història, orígens i context d'un himne

Puntuación del proyecto: 71,7 Puntuación de la trayectoria: 18

Puntuación total: 89,7 Importe otorgado: 8.000 €

Número de expediente: INV-10/2023

Estado: OTORGADO

Solicitante: Antoni Marimon Riutort (coautoría)

Objeto de la solicitud: Premsa i esport a les Illes Balears durant el segle XX

Puntuación del proyecto: 78 Puntuación de la trayectoria: 18

Puntuación total: 96

Importe otorgado: 10.000 €

Número de expediente: INV-11/2023

Estado: OTORGADO

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/173/1152151

Solicitante: Sara Martín Gutiérrez (coautoría)

Objeto de la solicitud: Historiar el cos com a territori. El ball dels cossiers a Manacor (1981 al present)

Puntuación del proyecto: 66,6 Puntuación de la trayectoria: 10,8

Puntuación total: 77,4 Importe otorgado: 6.000 €

Número de expediente: INV-15/2023

Estado: OTORGADO

Solicitante: Laura Maria Triay Tudurí

Objeto de la solicitud: Inventari i estudi de l'arxiu musical del comtat de Torre-Saura (Ciutadella de Menorca)

Puntuación del proyecto: 65,3 Puntuación de la trayectoria: 10,6

Puntuación total: 75,9 Importe otorgado: 6.000 €

Número de expediente: INV-16/2023

Estado: OTORGADO

Solicitante: Jaume García Adillón

Objeto de la solicitud: L'arquitectura marítima del Migjorn de Mallorca: classificació, descripció i anàlisi

Puntuación del proyecto: 65 Puntuación de la trayectoria: 2,3 Puntuación total: 67,3 Importe otorgado: 5.000 €

Número de expediente: INV-17/2023

Estado: OTORGADO

Solicitante: Begoña Belén Martínez Rosado

Objeto de la solicitud: L'apropiació de la figura de Fra Juníper Serra en el temps del desarrollismo

Puntuación del proyecto: 66 Puntuación de la trayectoria: 5,3

Puntuación total: 71,3 Importe otorgado: 6.000 €

Número de expediente: INV-18/2023

Estado: OTORGADO

Solicitante: Lourdes Melis Gomila

Objeto de la solicitud: La funció cultural i social dels museus de les Illes Balears. Anàlisi d'iniciatives i línies d'actuació impulsades

Puntuación del proyecto: 65 Puntuación de la trayectoria: 13,7

Puntuación total: 78,7 Importe otorgado: 6.000 €

#### ANEXO 2

#### Subvenciones denegadas

Número de expediente: INV-07/2023

Estado: DENEGADO

Solicitante: Mónica Alejandra Galván Martínez

Objeto de la solicitud: Tropismo creativo insular. Estudios de artista, patrimonio vivo de Baleares

Puntuación del proyecto: 38,8 Puntuación de la trayectoria: 4,6

Puntuación total: 43,4

Motivo de denegación: no llega a la puntuación mínima para obtener subvención (50 puntos) en la valoración del proyecto, de acuerdo con el

punto 10.2 de la Convocatoria

Número de expediente: INV-12/2023

Estado: EXCLUIDO

Solicitante: Cecilia Hernández Molano

Objeto de la solicitud: La estuvimos observando durante mucho tiempo y especulamos sobre su forma

Motivo de exclusión: no se adecúa en su punto 1.1 de la Convocatoria, que establece el objeto. Los proyectos de creación no son

subvencionables

Número de expediente: INV-13/2023

Estado: EXCLUIDO

Solicitante: Plan B Publicaciones SL

Objeto de la solicitud: Balears abans i ara, núm. 10. Bandolers, pirates i xuetes. Segles XVI i XVII

Motivo de exclusión: no se adecúa en su punto 1.1 de la Convocatoria, que establece el objeto. Los proyectos de edición no son

subvencionables

Número de expediente: INV-14/2023

Estado: EXCLUIDO

Solicitante: Gaspar Maximiliano Morey Klapsing

Objeto de la solicitud: Desenvolupament d'eines tecnològiques per a la creació escènica interactiva, basades en la imatge, el so i el moviment Motivo de exclusión: no se adecúa en su punto 1.1 de la Convocatoria, que establece el objeto. Los proyectos no vinculados con las Illes Balears no son subvencionables



23 de diciembre de 2023

Fascículo 317 - Sec. III. - Pág. 63375

Número de expediente: INV-19/2023

Estado: EXCLUIDO

Solicitante: María Rosario Patricia Godes Marco Objeto de la solicitud: Converses a les illes

Motivo de exclusión: no se adecúa en su punto 4.2.a) de la Convocatoria, que establece los requisitos de los beneficiarios